

CP 15-2018

País moderniza Certificado Fitosanitario de Exportación

- Esfuerzo implica menos tramitología y mayor agilidad en el comercio de productos vegetales

Costa Rica empezó la semana pasada con la implementación de la firma electrónica digitalizada para los certificados fitosanitarios que acompañan a los productos vegetales de exportación, lo cual permite simplificar tramitología, así como reducir tiempo y costos.

“Al año generamos más de 100,000 certificados fitosanitarios, los mismos debían ser firmados físicamente por los funcionarios del SFE y los usuarios tenían que movilizarse a Ventanilla Única o a las Estaciones de Control Fitosanitario para recoger los certificados emitidos. Con la firma electrónica digitalizada se agiliza el proceso y el exportador no tendrá que desplazarse de lugar por el certificado, lo cual simplifica la tramitología y se reduce el tiempo y los costos, tanto para la institución como para los exportadores”, agregó Gina Monteverde, encargada del Departamento de Certificación Fitosanitaria, del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE).

“Países como Estados Unidos y Honduras ya lo están implementando, México está en ese proceso, nosotros estamos iniciando esta semana después de un gran esfuerzo para llegar a ello. Hemos trabajado en conjunto con el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) y la Ventanilla Única de PROCOMER”, agregó Monteverde.

Con el número del certificado fitosanitario los países podrán corroborar si éste fue emitido por el SFE y comprobar la lista de funcionarios oficiales con sus firmas autorizadas para aprobarlos, mejorando la eficiencia y el proceso de liberación de mercancía.

“Esta es la primera semana. Es un proceso en el que nos vamos ajustando al nuevo sistema. Por el momento se han presentado unos pocos inconvenientes en los países de destino, pero más que todo porque no les han hecho llegar la notificación que Costa Rica hizo a la Organización Mundial del Comercio (OMC), pero poco a poco se les ha enviado dicha notificación directamente y los certificados han sido aceptados. Otro inconveniente es que algunas personas piensan que es un certificado fitosanitario electrónico, pero hay que dejar claro que Costa Rica no está haciendo transmisión electrónica de datos, por lo que los certificados fitosanitarios seguirán siendo impresos y acompañarán el envío en todas las ocasiones”, agregó la funcionaria.

www.sfe.go.cr

Comunicación y Prensa, Servicio Fitosanitario del Estado

Tel. 2549-3452



26 de noviembre

Pilar Jiménez Q.

www.sfe.go.cr

Comunicación y Prensa, Servicio Fitosanitario del Estado

Tel. 2549-3452

